



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0029930/2019

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, en relación a la RD-2019-776-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se otorgaron Becas de Intercambio y Movilidad Internacional a estudiantes de la Facultad;

Que en virtud de la renuncia presentada por la alumna Florencia Manzo para cumplir con los objetivos del programa de intercambio, a fojas 10 el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales solicita dejar sin efecto dicha ayuda;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones comprendidas en la Resolución HCD N° 43/2018; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la ayuda económica otorgada a la señorita Florencia Manzo (Legajo N° 40110048) dispuesta por RD-2019-776-E-UNC-DEC#FCE en el marco del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para Estudiantes de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, dése copia de la presente al Área Económico Financiera y archívese.